

## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL MOVILIDADES DOCENTES ERASMUS+ “JOB SHADOWING”**

Tras la publicación de las puntuaciones, el orden de la adjudicación de las movilidades quedarían de la siguiente manera:

- 1 Ramos Viniegra, Yochabel
- 2 Ramos Ramírez, Juan Gabriel
- 3 Muñoz de la Peña Sequedo, Marta
- 4 Llinás Márquez, María Teresa
- 5 Cobos Sánchez, Rocío
- 6 Santos González, María de los Ángeles
- 7 Fernández Cebriá, Sergio
- 8 Mañoso Díaz, María Teresa
- 9 Lucio González, Leticia
- 10 López García, MANUEL

Las movilidades se llevarán a efecto en el curso escolar 2023/24. Las movilidades de aquellos candidatos y candidatas que no han presentado el programa formativo queda pendiente la aprobación del mismo para la ejecución definitiva de la movilidad. La aprobación se determinará por la Comisión Erasmus. Se requiere de al menos un mes para el estudio del programa y la elaboración de la documentación pertinente: permiso de inspección así como la cumplimentación de la documentación erasmus y seguro.

Las cinco primeras movilidades se subvencionarán con el proyecto de 2022 y las restantes con el proyecto de 2023.

En Badajoz a 30 de noviembre de 2023

Fdo.